

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

03 DE FEBRERO DE 2021

1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Documentos en Cartera.
3. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, aprueba que la presente Sesión de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, se realice en Forma Virtual.
4. Acuerdo parlamentario de las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.
5. Acuerdo parlamentario de las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.
6. Acuerdo parlamentario de las y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.
7. Iniciativa del Ciudadano Alejandro Ismael Murat Hinojosa Gobernador del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por la que se Expide la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca.
8. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 113 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

9. Iniciativa de la Diputada Inés Leal Peláez del Partido Morena, por la que se reforma el segundo párrafo de la fracción IX del artículo 59; y se deroga la fracción XV del artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
10. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma por adición de la fracción I recorriéndose las subsecuentes al artículo 68 de la Ley Estatal de Salud.
11. Iniciativa de la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XC y se recorre la subsecuente del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
12. Iniciativa del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García Integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, por la que se propone reformar los artículos: 11, primer párrafo, inciso a; 19, numeral 1, inciso c), numerales 2, 4, 5, párrafo primero y segundo; 21; 24, numeral 2, inciso c, d, y e; 42, inciso b), c), e) y f); 58, numeral 2, tercer párrafo, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.
13. Iniciativa del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García Integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, por la que se reforma la fracción sexagésima Quinta del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
14. Iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la que se adicionan las fracciones X al artículo 44 y la fracción XI al artículo 61, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca
15. Iniciativa del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por la que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara las lenguas de los Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas como patrimonio Cultural Intangible del Estado de Oaxaca.
16. Iniciativa del Diputado Fredie Delfín Avendaño del Partido Morena, por la que se adiciona el párrafo segundo de la fracción II del artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

17. Iniciativa del Diputado Saúl Rubén Díaz Bautista del Partido Morena, por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 7, de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca.
18. Iniciativa del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 193 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
19. Iniciativa de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Ericel Gómez Nucamendi del Partido Morena, por la que se adiciona un capítulo II denominado acceso ilícito a sistemas y equipos de informática al título séptimo, así como los artículos 204 Bis, 204 Bis 1 al 204 Bis 5, todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
20. Iniciativa de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por la que se adiciona un Capítulo Primero Bis, así como el artículo 9 Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.
21. Iniciativa de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado Integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, por la que se reforma el artículo 299, y se adiciona el artículo 304 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
22. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforma la fracción I y se adiciona la fracción III, recorriéndose las subsecuentes al artículo 240, así mismo se adiciona el artículo 240 bis, recorriendo el actual artículo 240 Bis para ser 240 Bis 1, al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
23. Iniciativa de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adiciona el artículo 39 Bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
24. Iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforma la fracción IV del artículo 19 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 20 de la Ley de Adopciones del Estado de Oaxaca.

25. Iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que se adiciona la fracción XXIII al artículo 48 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
26. Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se Expide la Ley Forense para el Estado de Oaxaca.
27. Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 17 y 40; la fracción VII del artículo 41; se adiciona un cuarto párrafo del artículo 50; se reforman las fracciones IV y VI del artículo 56; se adiciona la fracción III, recorriéndose la subsecuente y; se adiciona la fracción XIII del artículo 70, de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca.
28. Iniciativa de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 346, en sus fracciones I y III; y 348 bis h, fracción f, agregándole la fracción g) (SIC).
29. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado y de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca para que a la brevedad implementen una mesa de diálogo entre las y los trabajadores del Museo de Arte Contemporáneo de Oaxaca, MACO y la Asociación Civil Amigos del Museo de Arte Contemporáneo de Oaxaca, con el fin de llegar a un acuerdo que permita garantizar los derechos laborales de las y los trabajadores del museo, asimismo, se exhorta a la Titular de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca para que en coordinación con el Titular de la Secretaría de Administración realicen las gestiones y acciones necesarias para evitar el cierre del Museo de Arte Contemporáneo de Oaxaca, MACO y pueda seguir operando con normalidad.
30. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud del Estado a efecto de que promueva de manera permanente el involucramiento del hombre en la salud reproductiva y realice jornadas de vasectomía sin bisturí como opción anticonceptiva acompañada

de comunicación interpersonal y consejería, misma que debe estar disponible en cualquier momento para los usuarios como servicios de planificación familiar de la Secretaría de Salud.

31. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno de México y a los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en el ingreso de pacientes que requieran cualquier tipo de atención médica en los Hospitales Públicos de Oaxaca, se implemente la realización de pruebas de COVID-19; a efecto de detectar nuevos posibles casos y con ello evitar una propagación del virus en aquellos pacientes que utilizan los servicios de salud distintos al COVID-19.
32. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado para que a través de la Secretaría de Pueblos y Comunidades indígenas y Afromexicano, implementen políticas públicas para rescatar, preservar y fomentar el uso de las lenguas maternas originarias del Estado de Oaxaca a medida de aumentar el número de hablantes.
33. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Ericel Gómez Nucamendi, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y al de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que dentro de sus atribuciones y competencias garanticen la procuración de justicia y salvaguarden los derechos de todos los periodistas del Estado.
34. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca; y de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en ejercicio de sus facultades apliquen los mecanismos de protección a periodistas y otorguen las medidas cautelares en derechos

humanos que procedan en favor del Ciudadano Rosendo García Dionisio, corresponsal para la Plataforma de Noticias CMM Informativo, en el Municipio de Pinotepa Nacional, Oaxaca, con la finalidad de garantizar sus libertades y derechos. así mismo al Titular de la Fiscalía General del Estado para que en el ámbito de su respectiva competencia, investigue los hechos suscitados en agravio del periodista y procedan conforme al ejercicio de sus atribuciones legales para el fincamiento de la responsabilidad penal correspondiente.

35. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García del Partido Encuentro Social, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remite iniciativa al Congreso de la Unión por el que se reforma el artículo 56 Bis y adiciona los artículos 278 Bis y 395 Bis a la Ley Federal del Trabajo.
36. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Presidentes Municipales de los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que registren, capaciten y certifiquen a los elementos de Policía Municipal, así también para que incluyan en su normatividad municipal disposiciones encaminadas a sancionar administrativamente a los elementos de las corporaciones municipales de policía que incumplan sus obligaciones, cometan actos de indisciplina o abuso en el desempeño de sus funciones.
37. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atenta y respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en el Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, a efecto de dar certeza y seguridad a la ciudadanía oaxaqueña elabore y de la debida difusión a un listado de proveedores autorizados y verificados para la venta y renta de tanques de oxígeno medicinal, y concentradores de oxígeno, en el Estado, así como de servicios de rellenado de tanques, incluyendo los medios de contacto de dichas empresas; así como los precios y tarifas determinados por las autoridades competentes.

38. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elim Antonio Aquino del Partido Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado, así como al Organismo Descentralizado Servicios de Salud de Oaxaca para que en coordinación estrecha con los 570 municipios, implemente acciones de prevención y promoción de la salud, para regular debidamente el proceso de Inhumación en Panteones Municipales, incluyendo las restricciones relativas de asistencia a velorios y sepelios y evitar la mayor propagación de Sars2 Covid-19. y planificar de forma anticipada la apertura nueva de panteones, debido a que los existentes han sobrepasado su ocupación.
39. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Justicia del Estado de Oaxaca, para que publique en el portal oficial la base estadística de violencia política contra las mujeres en razón de género en cumplimiento al Decreto 1536 de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprobada el quince de julio de dos mil veinte y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el veintinueve de agosto de esa misma anualidad.
40. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Maestro Alejandro Aroche Tarasco, Titular de la Dirección General del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca para que en colaboración con la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología celebre un convenio con las editoriales y proveedores para garantizar la gratuidad de los libros de texto en beneficio del alumnado de los planteles del IEBO, como una medida emergente ante la crisis económica generada por la pandemia del virus SARS-CoV2, COVID-19 en apoyo a las familias que tienen hijos e hijas en formación media superior en el Estado de Oaxaca.
41. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Delegación Federal de la Secretaría del Bienestar en el Estado de Oaxaca,

para qué de cumplimiento a lo estipulado en el artículo 66 Bis del Código Civil del Estado de Oaxaca.

42. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto que dote de recursos financieros a aquellos proyectos que cuentan con un dictamen de factibilidad para la creación de bachilleratos integrales comunitarios (BIC´S) en el Estado de Oaxaca, así mismo para que otorgue suficiencia presupuestal a los ya existentes para el desarrollo de sus actividades y con ello lograr una educación de calidad.
43. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instrumentar de manera urgente acciones que detengan la matanza impune de mujeres y niñas en el Estado y establezca de inmediato una política transversal e integral para la prevención y atención de Violencia de Género contra las Mujeres.

44. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 52; el primer párrafo del numeral 6 del artículo 273; y el numeral 1 del artículo 278; así como la adición de la fracción XX al artículo 32 recorriéndose la subsecuente, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el numeral 3 al artículo 7, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se ordena el archivo del expediente número 26 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado y los declara como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES; Y DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo a la fracción XLII del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que establezcan en su normatividad sanciones administrativas a quienes estando en estado de ebriedad o bajo el influjo de tóxicos molesten a las personas en vía pública, como mecanismo de prevención contra la comisión de delitos.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 34, 82 y 83 fracción III, inciso b, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente la Renuncia de la Ciudadana Ofelia Irma León Reyes, al cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca, Periodo 2020-2022. Asimismo; declara procedente que el Concejal suplente, el Ciudadano Carlos Octavio Santiago León, asuma el cargo como Regidor de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa

Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca, Periodo 2020-2022, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Julio Alemán Cabrera, asuma el cargo de Regidor de Panteones y Atención a Grupos Vulnerables del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Huatulco, Pochutla, Oaxaca, Periodo 2019-2021 con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.
- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Omar Calvo Aguilar asuma el cargo de Regidor de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Villa e Zaachila, Zaachila, Oaxaca, Periodo 2019-2021 con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.
- d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 34, 82 y 83 fracción III, inciso b, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente licencia definitiva del ciudadano Antonio Marbel Jiménez Meza al cargo de Regidor de Desarrollo Social y Económico del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec, Oaxaca, Periodo 2019-2021.

- e) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 34, 82 y 83 fracción III, inciso b, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente la Licencia del Ciudadano Silvino Nahúm Arango Martínez, al cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Lucia Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca, por el periodo comprendido del primero de enero del dos mil veintiuno al diez de mayo del dos mil veintiuno, Periodo 2020- 2022. Asimismo, declara procedente que el concejal suplente, el Ciudadano Carlos Salvador Pablo Pérez, asuma el cargo como Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Lucia de Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo, por el periodo comprendido del primero de enero del dos mil veintiuno al diez de mayo del dos mil veintiuno, Periodo 2020-2022.
- f) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 17, 18, 20 y 43 fracción III y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de Barrio San Nicolás perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca. Se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca.
- g) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Oaxaca, artículos 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números CPG/105/2017, CPGA/56, 163, 188, 290, 299, 308/2019, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera y Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos.

- h) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números CPG/32/2016, CPG/76, 102, 104, 176, 179, 188, 191/2017, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por haber quedado sin materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal, Regidor de Seguridad, Comandante de la Policía Municipal y Sargento de la Policía Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Ixtlahuaca, a abstenerse de realizar cualquier acto de molestia que pueda configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las ciudadanas Angélica Silvia Matadamas Lazcarez y Ramona Nicolasa López López, Regidoras de Hacienda y Educación del citado Ayuntamiento; haciendo del conocimiento al Presidente Municipal y Regidor de Seguridad, que la violencia política por razón de género decretada por un órgano jurisdiccional, es causal para declarar la suspensión o revocación de su mandato, en términos de los establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Asimismo, el Presidente Municipal, Regidor de Seguridad, Comandante de la Policía Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Ixtlahuaca, Oaxaca,

deberán informar en un plazo no mayor a quince días naturales, a la Comisión de Igualdad de Género y a la Comisión Especial, de Seguimiento a la atención de Víctimas de los casos de violencia por razón de género y feminicidios en el Estado de este Honorable Congreso del Estado, las acciones implementadas para garantizar la protección de los derechos y bienes Angélica Silvia Matadamas Lazcarez y Ramona Nicolasa López López.

45. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XLVIII y XLIX del artículo 3; se adiciona la fracción XIII al artículo 6; el artículo 9 (sic); la fracción I del artículo 21 (sic) y el artículo 35 (sic) de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a efecto de que instruya a los Titulares de las dependencias de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, para que del 24 de abril al seis de junio del año dos mil veintiuno, periodo relativo a las campañas electorales, de reflexión y jornada electoral; suspendan la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, salvo la relativa a las campañas de información de las autoridades electorales, servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, en términos que establecen los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 de Pacto Internacional de los Derechos Civiles Y Políticos; 7 de la CEDAW; 3, 4 y 5 de la Convención de Belém do Pará; 11 y 11Bis de la Ley Estatal de Acceso de

las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, Exhorta al Presidente Municipal y a todas las personas que fungen como servidoras públicas del H. Ayuntamiento de San Pablo Huixtepec, Zimatlán, Oaxaca; a Abstenerse de realizar conductas lesivas en perjuicio de Cecilia Esther Aquino García, ya sea de manera directa o a través de interpósita persona, que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político, asimismo se le exhorta a dicho servidor público para que le brinde todas las facilidades necesarias a Cecilia Esther Aquino García, para que ésta pueda ejercer de manera digna las funciones inherentes al cargo que ostenta dentro de ese Ayuntamiento. Finalmente, este cuerpo colegiado le recuerda al Presidente Municipal de San Pablo Huixtepec, Zimatlán, Oaxaca, que la violencia política por razón de género en contra de las mujeres decretada por un órgano jurisdiccional, es causal para declarar la suspensión o revocación del mandato de uno o más de sus integrantes, lo anterior en términos de lo establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley Orgánica Municipal.

- b) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, en términos que establecen los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 de Pacto Internacional de los Derechos Civiles Y Políticos; 7 de la CEDAW; 3, 4 y 5 de la Convención de Belém do Pará; 11 y 11Bis de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, Exhorta al Presidente Municipal y al Síndico Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Yaneri, Ixtlán, Oaxaca, a abstenerse de realizar conductas lesivas en perjuicio de Claudia Pérez Hernández, ya sea de manera directa o a través de interpósita persona, que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político, asimismo le brinden todas las facilidades necesarias para que ésta pueda ejercer de manera digna las funciones inherentes al cargo que ostenta dentro de ese Ayuntamiento. Finalmente, esta Soberanía recuerda a los exhortados que la violencia política por razón de género en contra de las mujeres decretada por un órgano jurisdiccional, es causal para declarar la suspensión o revocación del mandato de uno o más de sus integrantes, lo anterior en términos de lo establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley Orgánica Municipal.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueban 8 Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021, de diversos Municipios del Estado.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO; Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

- a) Declaratoria de publicidad en primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 76 y 91 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

46. Asuntos Generales.